Sobre 118

Proy. 1898

Vence: 27.04.18

Usuario:
Despacho Presidencial
Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
05/04/18 - 09:47:58
Registro: 18-0005922 Clave 1171
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Departamento de Relatoría, Agenda y Actas * V°B° DELGADO GUERRERO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Dirección General Parlamentario * V°B° J. ABANTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. CEVASCO P. Oficial Mayor

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE IQUITOS

Artículo único. Objeto de la ley

Declárase de interés nacional y necesidad pública la construcción del centro cultural en la zona monumental de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. *Encárgase al Poder Ejecutivo, al Gobierno Regional de Loreto y a las autoridades locales, de acuerdo a sus competencias y funciones, la gestión y priorización de lo dispuesto en la presente ley.*

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

11327